



108206

D. José M^a Oliveras Gambín, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, calle Jerez nº 69, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "GANCHO PREFABRICADO, PARA SUSPENDER OBJETOS DE TECHOS".

- - - - -

La presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un gancho prefabricado, para suspender, del centro de los techos de habitaciones o dependencias, lámparas y aparatos de iluminación u otros objetos, el cual se incorpora al techo durante su forjado o una vez construido y antes del embaldosado superior del piso.

Este nuevo gancho, por ser prefabricado en gran serie, resulta sumamente económico y ha sido estudiado y diseñado para que sea fácil de colocar y seguro para sustentar los pesos previstos.

Las dimensiones generales del gancho han sido normalizadas para que se adapte a los techos cerámicos y a los construidos a base de viguetas.

El gancho es de estructura simétrica y está formado por una varilla convenientemente doblada para que establezca dos brazos de apoyo sobre el plano superior del techo, los cuales convergen para formar la espiga doble del gancho que establece su tramo vertical, la cual atraviesa el forjado del techo, sobresaliendo por la parte inferior la anilla del gancho, de la que se suspenden los aparatos de iluminación, u otros objetos.

En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del gancho prefabricado, para suspender objetos de techos.



Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las características de forma y particularidades funcionales del nuevo gancho para techos.

25 El gancho está formado por una varilla de sección adecuada, preferentemente de hierro, protegida con un recubrimiento antiosidante, la cual es convenientemente doblada, según indica el perfil del dibujo, para que forme dos ramas simétricas y paralelas -1- -1'- muy próximas, que constituyen la espiga central que establece la porción o tramo vertical del gancho, que atraviesa el techo.

30 De las dos ramas paralelas -1- -1'- sobresalen por la parte superior dos brazos -2- -2'-, que se bifurcan en sentido contrario, para establecer los apoyos contra el plano del techo.

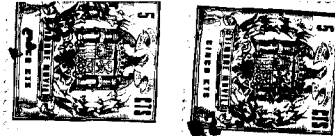
35 Las dos ramas -1- -1'- de la propia varilla, al separarse simétricamente formando las curvas divergentes -3- -3'-, dan lugar a dos porciones rectas, enlazadas por la curvatura en arco -4- que determina la formación de la anilla cerrada -5-, que constituye el gancho de suspensión.

40 La distancia -a-, indicada en el dibujo, entre los brazos de apoyo -2- -2'- y la iniciación de la anilla -5-, está normalizada para que se adapte a techos cerámicos y a techos de viguetas.

45 El gancho se introduce verticalmente en el techo, a través de un agujero previamente practicado, apoyando los brazos -2- -2'- contra el plano del techo, siendo luego cubiertos dichos brazos por el material empleado para fijar las baldosas del piso.

50 También puede disponerse el gancho formando parte del forjado del piso, siendo, en ambos casos muy fácil de colocar, resultando mecánicamente sumamente seguro, ya que ha sido debidamente calculado.

55 Este nuevo gancho prefabricado y normalizado, viene a sustituir con gran ventaja y eficiencia, a los simples ganchos de alambre que los albañiles, más o menos hábiles preparan manualmente sobre la marcha, para colocarlos en el momento oportuno, durante la construcción del techo, sin obedecer a ninguna técnica, previamente estudiada para tal menester.



El Modelo de Utilidad por: "GANCHO PREFABRICADO, PARA SUSPENDER OBJETOS DE TECHOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un Periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

1ª.- "GANCHO PREFABRICADO, PARA SUSPENDER OBJETOS DE TECHOS", caracterizado por el hecho de que está formado por una varilla metálica, protegida con un recubrimiento antioxidante, la cual es simétricamente doblada para que forme dos ramas paralelas muy próximas, que constituyen la espiga central, que establece el tramo vertical del gancho que atraviesa el techo, de las cuales sobresalen, por la parte superior, dos brazos que se bifurcan en sentido contrario, para formar los apoyos contra el plano del techo.

2ª.- "GANCHO PREFABRICADO, PARA SUSPENDER OBJETOS DE TECHOS", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que las dos ramas verticales de la varilla se separan simétricamente, por la parte inferior, formando dos curvas divergentes, seguidas de dos porciones rectas, enlazadas por una curva en arco, que determina la formación de la anilla cerrada, que constituye el gancho de suspensión.

3ª.- "GANCHO PREFABRICADO, PARA SUSPENDER OBJETOS DE TECHOS", Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

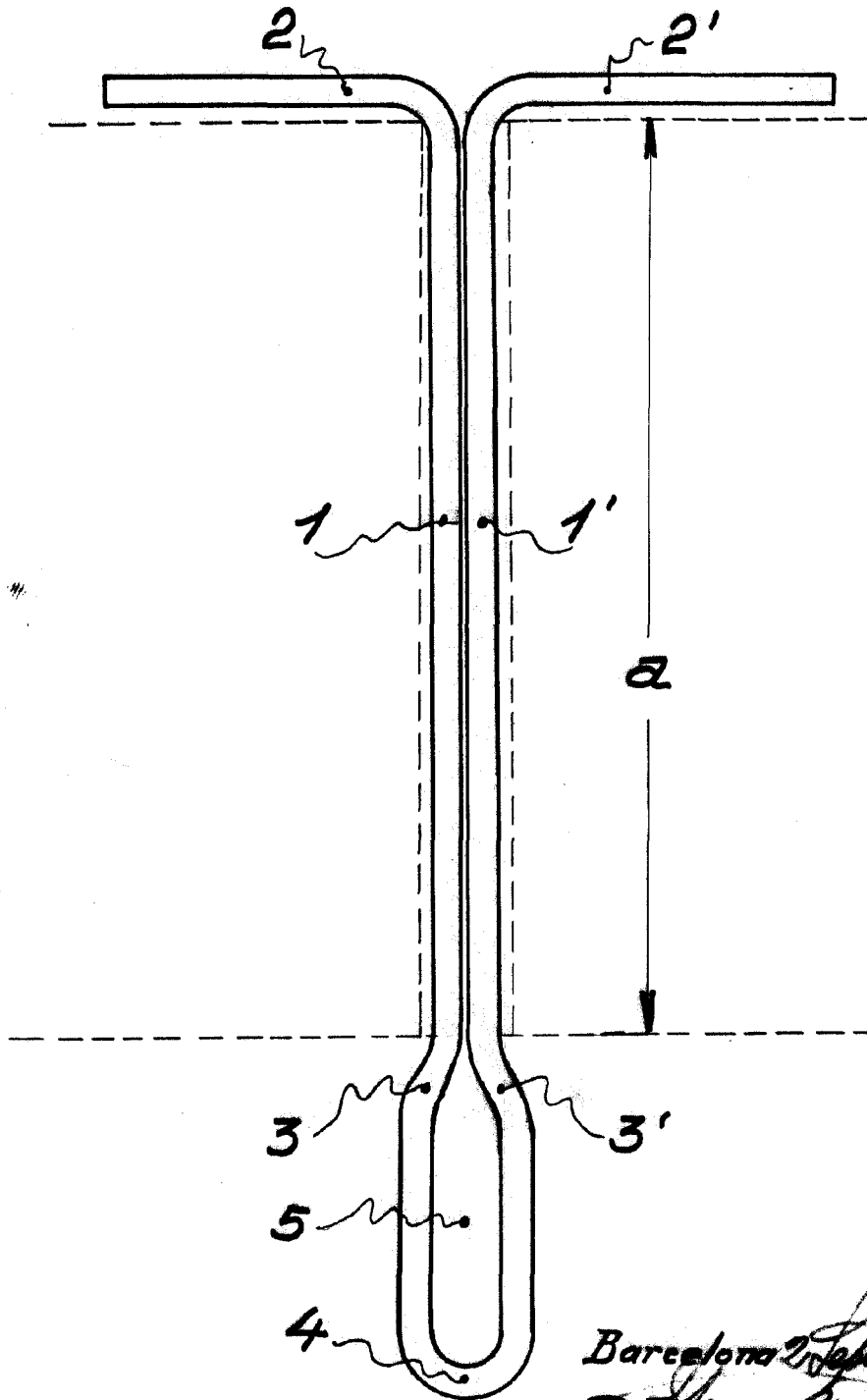
Barcelona a

2 SEP. 1964.

P.A. de D. José M^o Oliveras Gambín

JUAN B. RIVERA RIVERA

108206



Barcelona 20 Septiembre 1964
I. A. *[Signature]*
Juan B. Renter Ridaura

Escala variable